



## Project Cope

### Programa de Educación sobre Alcohol para el conductor (DAE, por sus siglas en inglés) Acuerdo Estatal entre el Cliente y la Agencia

Bienvenido al Driver Alcohol Education (DAE) Program (programa de Educación sobre Alcohol para el Conductor) de Project Cope. La meta de nuestro programa es ofrecerle una experiencia educacional relacionada con el uso del alcohol y de otras drogas, sus efectos al conducir y su influencia con otros problemas de la vida. El propósito de nuestro programa es reforzar sus conocimientos e influenciar cambios en su comportamiento de forma que sea posible disminuir sus riesgos de enfrentarse a problemas futuros al conducir bajo la influencia (DUI, por sus siglas en inglés) del alcohol y/o de otra sustancia. Aunque su inscripción sea obligatoria, esperamos que tenga una experiencia positiva. Estamos aquí para ayudarlo en todo lo que podamos.

Este documento servirá como un acuerdo entre usted y nuestra agencia. El propósito del mismo es informarle las reglas y las expectativas de nuestro programa. La violación de las reglas/expectativas a menudo tiene consecuencias serias, así que por favor lea este documento cuidadosamente antes de firmarlo. El consejero de admisión aclarará cualquier duda que usted tenga y el Director del Programa de DAE estará disponible para ayudarlo con cualquier pregunta que no esté resuelta. Usted puede comunicarse con el Director del Programa durante las horas regulares de trabajo llamando al (781)581-9270.

Si se le niega la admisión a nuestro programa, debemos justificar dicho rechazo basado en una razón clínica y hacer una recomendación a la corte (o agencia que hace la referencia) para que le ofrezcan un cuidado más apropiado. Por favor fíjese que todos los programas de DAE en el estado tienen que cumplir con las siguientes reglas, expectativas y procedimientos para informar resultados. Usted tiene derecho a examinar su expediente, si presenta una solicitud por escrito. Se le informará la hora y el lugar para tal examinación. El Director del Programa o el Director Ejecutivo estará presente durante la examinación. Usted tiene derecho a quejarse sobre cierta póliza o procedimiento específico de la agencia. Según reglas estatales la agencia debe tener un procedimiento para aceptar quejas por escrito, el cual estará disponible para que usted lo examine si lo pide. El Director Clínico puede hacer visitas periódicas a un grupo para verificar la calidad del mismo.

#### **Contenido del Programa**

Usted debe asistir a 40 horas de programa, de la siguiente forma:

- Una sesión individual de admisión (que no exceda 90 minutos)
- Treinta y dos (32) horas de sesiones psicológicas-educacionales en grupo (una sesión semanal de dos horas durante 16 semanas)
- Dos (2) horas de discusión acerca del “conocimiento sobre el impacto a las víctimas”
- Cuatro (4) horas de asistencia a una reunión de la comunidad sobre auto-ayuda
- Una sesión individual final (salida) (de no menos de 30 minutos)

Usted es responsable de cumplir con cada aspecto del Programa de DAE. Si fracasa en hacerlo tendrá como resultado una notificación que será enviada a la corte de referencia y una posible suspensión/exclusión. Es su responsabilidad mantenerse en contacto con el programa hasta que reciba un certificado/carta formal de finalización.

#### **Asistencia y Tardanzas**

Usted deberá asistir a todas las sesiones. Se hará una lista de asistencia en cada sesión. En el caso poco probable en que usted falte debido a una emergencia, usted tendrá que llamar inmediatamente al coordinador de su grupo y tendrá que presentar cierta documentación. Todas las ausencias tienen que ser recuperadas. Si usted falta más de dos veces, su participación será suspendida hasta que se evalúe la situación, lo cual podría resultar en una audiencia en la corte ya que es una violación de su custodia probatoria. Si la corte le permite regresar al programa, es posible que usted deba empezar el programa desde el principio.

Usted deberá programar la fecha y asistir a su entrevista final. Si necesita cancelar la cita usted tendrá que hacerlo con un mínimo de 24 horas de anticipación. Si fracasa en hacerlo, el programa puede estipular un costo para recuperar tal cita. Hay un número limitado de cancelaciones que son permitidas antes que el programa lo suspenda a usted.

Usted deberá llegar a tiempo a todas las sesiones, incluso las sesiones de impacto a la víctima. Si usted llega tarde a una sesión puede que no lo dejen entrar, lo cual contará como una ausencia y requerirá que usted recupere la sesión. Si una tardanza resulta en su 3ra. ausencia, entonces usted será suspendido hasta que de la corte realice una revisión.

#### **Sobriedad**

Usted deberá abstenerse de consumir alcohol y todas sustancias ilícitas por un período de 24 horas antes de empezar cualquier actividad relacionada con el programa. Si se sospecha que usted está tomando o usando sustancias ilícitas se le someterá a un examen de alcoholimetría u otro examen de toxicología (por ejemplo, análisis de orina) voluntariamente. Si usted se rehúsa a someterse al análisis, esto resultará en suspensión inmediata. Si se le pide (a cuenta del cliente) que se haga un análisis de orina, el funcionario del programa lo ayudará con la información sobre dónde puede hacerlo. Usted deberá realizar el análisis de orina en un período de tiempo determinado por el programa. Si el análisis indica la presencia de alcohol u otra(s) sustancia(s) ilícita(s) usted será suspendido inmediatamente del programa hasta que se celebre una audiencia en la corte. Su agente de custodia probatoria será notificado. Además, si durante el incidente usted condujo a la clase, se le pedirá que deje su carro en un lugar seguro y consiga otro medio de transporte (el personal del programa puede ayudarlo con esto). Si usted

insiste en conducir su carro, se llamará a la policía. Usted también estará sujeto a un análisis de alcoholimetría al azar, la cual se realiza para mantener la seguridad de todos los participantes y la integridad del programa.

### **Suspensión del Programa por Comportamiento Impropio**

La siguiente conducta puede resultar en la suspensión del programa:

- Posesión de cualquier objeto considerado peligroso para el portador o para otros
- Posesión de alcohol o cualquier sustancia ilícita
- Abuso verbal, vulgaridad, difamación racial, sexual o religiosa
- Comportamiento disruptivo (al hablar, al dormir, etc.)
- Amenazas, gestos negativos o cualquier acto de violencia
- Comportamiento constante rudo, degradante, o modo de hablar irrespetuoso, u otro comportamiento que perturbe al grupo (después de haber sido advertido que desistiera)
- Vestuario impropio y/o poca higiene, determinados por el personal
- Incapacidad de comprometerse a mantener la confidencialidad y derecho a la privacidad de cada miembro del grupo

### **Tabaco**

No se permite fumar en ningún lugar de la propiedad.

### **Cancelación de Clases**

En caso de tiempo inclemente u otra emergencia que pueda causar la cancelación de la sesión del grupo, es su responsabilidad contactar al programa para obtener información respecto a la cancelación. Si un grupo se cancela, se extenderá la fecha de finalización del programa.

### **Actualización de la Información del Cliente**

Usted deberá informar al programa de DAE sobre cualquier cambio de dirección y número(s) de teléfono(s).

### **Autorización para Revelar Información y Confidencialidad**

Los programas de DAE tienen una relación de servicio doble entre usted y la Oficina de Libertad Condicional en la Corte del Distrito, de la cual usted fue referido. Por lo tanto, usted deberá firmar una autorización para Revelar Información. Dicha autorización permitirá que el personal comparta información pertinente con la corte. También le podrán pedir que firme otras autorizaciones para que el personal pueda comunicarse y enviar información a otras personas pertinentes al caso. Si usted es menor de 21 años de edad y asiste a este programa para cumplir con la corte y/o el Registro de Vehículos Motorizados, deberá firmar una autorización para que el personal comparta información con el Registro. Durante la sesión de admisión le explicarán en detalle sus derechos de confidencialidad, y las áreas de discusión en grupo donde la información puede ser compartida sin su consentimiento. Usted tiene derecho a anular su autorización en cualquier momento; sin embargo, esto podría afectar su participación en el programa.

### **Documentación de Inscripción para la Licencia Provisional/ Para menores de 21 años-Dispensa de 180 días**

En el momento de esta admisión usted debe tener conocimiento sobre su elegibilidad para una licencia provisional o una dispensa de 180 días para menores de 21 años o ambas. Si usted necesita una carta de inscripción para cualquiera de tales consideraciones, se le facilitará una carta cuando complete la sesión inicial de admisión. Nuestro programa se reserva el derecho a guardar esta carta según los resultados de la sesión inicial.

### **Honorarios del Programa de DAE**

Le han explicado sus opciones de pago (en la corte o en nuestro departamento fiscal). El precio de este programa es de 567,22 dólares, según lo que ha establecido la Comisión de Ajuste de Tasas de Massachusetts (Massachusetts Rate Setting Commission). El costo del programa es único excepto por honorarios adicionales que pueden ser impuestos por recuperación de sesiones, citas a que faltó y costos por exámenes de toxicología (drogas). Si la corte le ha concedido una exención de los honorarios del programa, usted deberá pagar los honorarios adicionales. Estos honorarios no excederán el costo de la sesión individual establecido por la Comisión (por ejemplo 55,17 dólares por una sesión individual de 1-hora y 28,55 dólares por una sesión de grupo de 2-horas). El programa puede excluir el cobro de las sesiones de recuperación con pruebas legítimas y documentadas sobre su ausencia. Usted ha acordado un plan de pago. Si no cumple con las fechas establecidas en el plan de pago lo podrán suspender del programa. Los consejeros y el personal de negocios están disponibles para discutir cualquier dificultad que usted tenga para hacer sus pagos. Los certificados de finalización no se otorgarán hasta que todos los honorarios hayan sido pagados por completo. Si un Juez pone fin a su participación y usted ha pagado por servicios que aún no han sido ofrecidos, entonces usted tendrá derecho a una devolución.

---

He leído la declaración anterior y todas mis preguntas han sido respondidas. Al firmar este documento doy fe de que estoy de acuerdo con el mismo y de que cumpliré con cada aspecto del documento.

---

Nombre del Participante

---

Fecha

---

Consejero de Admisión

---

Fecha